



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 1 de 7

Aclaración N° 5
LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2020 PARA CONTRATO MARCO DE
EQUIPOS HIDRÁULICOS DE RESCATE A BATERIAS NFPA 1936 y
EN 13204 PARA BOMBEROS

1. Se modifican las Bases Técnicas como sigue:

Donde dice:

3.2 Fuerzas	Fuerza mínima aceptada de separación a 25 mm de las puntas de las puntas LSF según NFPA 1936 o equivalente en norma EN 13204, con certificado de laboratorio independiente (punto 7.3 de estas bases técnicas)	40 kN	OBLIGATORIO
--------------------	--	--------------	--------------------

Debe decir:

3.2 Fuerzas	Fuerza mínima de separación a 25 mm de las puntas de las puntas según EN 13204, con certificado de laboratorio independiente (punto 7.3 de estas bases técnicas)	40 kN	OBLIGATORIO
--------------------	--	--------------	--------------------

Donde dice:


3.2 Fuerzas	Fuerza máxima de separación HSF según norma NFPA 1936 o equivalente en norma EN 13204, con certificado de laboratorio independiente (punto 7.3 de estas bases técnicas)	50 kN	OBLIGATORIO
--------------------	---	--------------	--------------------

Debe decir:

3.2 Fuerzas	Fuerza máxima de tracción según EN 13204, considerando sus adaptadores con certificado de laboratorio independiente (punto 7.3 de estas bases técnicas)	50 kN	OBLIGATORIO
--------------------	---	--------------	--------------------

Aclaración N° 5

BOMBEROS DE CHILE

	ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO	RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 2 de 7
---	--	--

Donde dice:

3.2 Fuerzas	Fuerza mínima aceptada de separación LPF según EN 13204 con certificado de laboratorio independiente (punto 7.3 de estas bases técnicas)	25 kN	OBLIGATORIO
--------------------	--	--------------	--------------------

Debe decir:

3.2 Fuerzas	Distancia de tracción con sus respectivos adaptadores, con certificado del fabricante	380 mm	OBLIGATORIO
--------------------	---	---------------	--------------------

2. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.

3. Se modifican las Bases Técnicas como sigue:

En la tabla de puntajes para el Separador Hidráulico operado por batería,

Donde dice:

SEPARADOR HIDRÁULICO OPERADO POR BATERIA			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Fuerza LSF EN 13204	Máxima fuerza LSF norma EN por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 7.3 de estas bases técnicas	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Fuerza HPF	Máxima fuerza HSF norma NFPA por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 9.3 de estas bases técnicas.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Apertura Máxima de separación	Apertura máxima de separación de la herramienta, certificada y expresada en milímetros, por sobre lo solicitado.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
Peso	Peso de la herramienta, por debajo de lo solicitado, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	2
Puntas con sistema agarre	Las puntas del separador cuentan con púas o sistema similar que mejore el agarre durante el uso de la herramienta.	SI CUMPLE	2
Sub Total			15

Aclaración N° 5



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 3 de 7

Debe decir:

SEPARADOR HIDRÁULICO OPERADO POR BATERIA			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Fuerza mínima de separación EN 13204	Fuerza mínima de separación a 25 mm de las puntas según EN 13204, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 7.3 de estas bases técnicas	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Fuerza máxima de tracción EN 13204	Fuerza máxima de tracción según EN 13204, considerando sus adaptadores, por sobre el mínimo solicitado con certificado de laboratorio independiente, según lo señalado en el punto 7.3 de estas bases técnicas.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Apertura Máxima de separación	Apertura máxima de separación de la herramienta, certificada y expresada en milímetros, por sobre lo solicitado.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	3
Peso	Peso de la herramienta incluyendo su batería, por debajo de lo solicitado, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico.	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	2
Apertura máxima de tracción	Apertura de tracción máxima, en milímetros, con certificado del fabricante.	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	2
Sub Total			15

Aclaración N° 5

BOMBEROS DE CHILE



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 4 de 7

4. Se modifican las Bases Técnicas como sigue:
En la tabla de puntajes para el cortador Hidráulico operado por batería,

Donde dice:

CORTADOR HIDRÁULICO OPERADO POR BATERIA			
EXIGENCIAS LICITACIÓN		CONDICIÓN	PUNTAJE
Fuerza máxima de corte	Fuerza máxima de corte expresada en kN	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Apertura Máxima	Apertura máxima de la herramienta, certificada y en milímetros	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	4
Peso	Peso de la herramienta, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	3
Cuchillas	Cuchillas de acero forjado = 3	SEGÚN TABLA	3
	Cuchillas de acero fundido = 2		
	Cuchillas de acero mecanizado = 1		
Reemplazo de filos/cuchillas	Se puede reemplazar los filos/cuchillas sin necesidad de desarmar el cuerpo principal, sin requerir enviar al servicio técnico.	SI CUMPLE	1
Sub total			15

Debe decir:

Fuerza máxima de corte	Fuerza máxima de corte expresada en kN	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Apertura Máxima	Apertura máxima de la herramienta, certificada y en milímetros	DIRECTAMENTE PROPORCIONAL	5
Peso	Peso de la herramienta incluyendo su batería, el peso aceptado para esta tabla de puntaje es el verificado en dependencias del Departamento Técnico	INVERSAMENTE PROPORCIONAL	4
Reemplazo de filos/cuchillas	Se puede reemplazar los filos/cuchillas sin necesidad de desarmar el cuerpo principal, sin requerir enviar al servicio técnico.	SI CUMPLE	1
Sub total			15

Aclaración N° 5

	ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO	RG-02-PC-13 Versión: 00 Fecha: 01/03/2017 Página 5 de 7
---	--	--

5. Se modifican las Bases Técnicas como sigue:

3.8 Accesorios

Donde dice:

Accesorios	Por cada herramienta deberán suministrar: Dos baterías del voltaje y amperaje ofrecido por el fabricante y de acuerdo a las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC. Una batería que sea un convertidor de mínimo 25 Volt DC a 220VAC con extensión eléctrica para ser conectado en un generador o toma eléctrica.	OBLIGATORIO
-------------------	---	--------------------

Debe decir:

Accesorios	Por cada separador hidráulico se deberán suministrar: Dos (02) baterías de un voltaje mínimo de 25V y un amperaje mínimo de 5.0 Ah, de acuerdo con las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC.	OBLIGATORIO
-------------------	--	--------------------

4.8 Accesorios

Donde dice:

Accesorios	Por cada herramienta deberán suministrar: Dos baterías del voltaje y amperaje ofrecido por el fabricante y de acuerdo a las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC. Una batería que sea un convertidor de mínimo 25 Volt DC a 220VAC con extensión eléctrica para ser conectado en un generador o toma eléctrica.	OBLIGATORIO
-------------------	---	--------------------

Debe decir:

Accesorios	Por cada cortador hidráulico se deberán suministrar: Dos (02) baterías de un voltaje mínimo de 25V y un amperaje mínimo de 5.0 Ah, de acuerdo con las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC.	OBLIGATORIO
-------------------	---	--------------------

Aclaración N° 5



ACLARACIÓN DEPARTAMENTO TÉCNICO

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 6 de 7

5.8 Accesorios

Donde dice:

Accesorios	Por cada herramienta deberán suministrar: Dos baterías del voltaje y amperaje ofrecido por el fabricante y de acuerdo a las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC. Una batería que sea un convertidor de mínimo 25 Volt DC a 220VAC con extensión eléctrica para ser conectado en un generador o toma eléctrica.	OBLIGATORIO
-------------------	---	--------------------

Debe decir:

Accesorios	Por cada cilindro telescópico se deberán suministrar: Dos (02) baterías de un voltaje mínimo de 25V y un amperaje mínimo de 5.0 Ah, de acuerdo con las especificaciones anteriores, así como un cargador de batería de 220VAC y un (01) solo convertidor de voltaje de 220VAC a mínimo 25V DC, con un conector para una fuente de energía eléctrica y en el otro extremo un adaptador para la herramienta hidráulica, por cada set de herramientas.	OBLIGATORIO
-------------------	---	--------------------

5.3 Construcción

Dónde dice:

El equipo deberá usar baterías de ion de Litio de mínimo 28 Voltios DC y 5 Amperios/Hora o superior	OBLIGATORIO
---	--------------------

Debe decir:

El equipo deberá usar baterías de ion de Litio de mínimo 25 Voltios DC y 5 Amperios/Hora o superior.	OBLIGATORIO
--	--------------------

6. En todo aquello que no modifique la presente aclaración se mantiene lo solicitado en las correspondientes bases de licitación y sus respectivas aclaraciones.

Aclaración N° 5

BOMBEROS DE CHILE



**ACLARACIÓN
DEPARTAMENTO TÉCNICO**

RG-02-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 7 de 7